

# BOLSA DE MADRID.—COTIZACION OFICIAL DEL 6 DE JUNIO DE 1924

Ultimo cambio anterior.		VALORES DEL ESTADO 4 POR 100 PERPETUO INTERIOR (22 de Agosto 1919) <i>Al contado.</i>	CAMBIOS DE HOY		Ultimo cambio anterior.		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título. — Pesetas.	Des embolsado. — 0/0	CAMBIOS DE HOY	
Fecha.	0/0		0/0	0/0	Fecha.	0/0				0/0	0/0
		<b>4 POR 100 PERPETUO INTERIOR</b> <i>Estampillado.</i>									
		<b>4 POR 100 AMORTIZABLE</b>									
		<b>5 POR 100 AMORTIZABLE</b>									
		<b>5 POR 100 AMORTIZABLE</b> EMISION DE 1917									
						<b>ACCIONES</b>					
						<b>OBLIGACIONES</b>					
						<b>Ayuntamiento de Madrid.</b>					
						<b>PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS</b>					
								<b>CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO</b>			

Gaceta de Madrid.-Núm. 159 7 Junio 1924 Anexo núm. 1.—Página 509

## SUBASTAS

## HACIENDA

## DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

Con arreglo a lo determinado en Real orden de 4 del actual, esta Dirección general ha dispuesto que el día 26, a las doce, se verifique en la misma la subasta de adquisición de títulos y residuos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, para su conversión en inscripciones nominativas a favor de Corporaciones civiles.

La suma disponible al efecto es la de 562.055,36 pesetas, compuesta de 6.563,78 pesetas, recaudadas por la venta de bienes de Corporaciones civiles, según la Real orden antes mencionada y de 575.480,58 pesetas que resultaron sobrantes en la subasta celebrada en el mes de Mayo próximo pasado.

Las reglas y formalidades con que ha de celebrarse la subasta son las siguientes:

1.ª Los que deseen tomar parte en ella depositarán en la Caja de Depósitos el 1 por 100 del valor nominal de la proposición, bien en metálico, bien en papel del Estado, al tipo de cotización del día anterior al en que se constituya el depósito, según determina la Real orden de 27 de Junio de 1882.

2.ª Las proposiciones se harán con arreglo al modelo adjunto, debiendo tener presente los interesados que, según lo dispuesto por la ley del Timbre del estado, de 11 de Febrero de 1919, habrán de adherir a los pliegos impresos en que se extienden las proposiciones, uno de a peseta, elase octava.

3.ª Se expresará en ellas en letra, tanto la cantidad nominal objeto de la proposición, como el cambio a que se ofrece, por unidades y céntimos de peseta, con exclusión de todo quebrado de céntimo.

4.ª A cada proposición acompañará necesariamente el documento que acredite haberse hecho el depósito que debe garantizarla.

5.ª Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en cuyo sobre constará el nombre del presentador. Cada sobre contendrá una sola proposición, acompañada de su correspondiente resguardo de depósito y de la cédula personal del interesado, o en su defecto, exhibiendo ésta en el acto de la subasta.

6.ª La entrega de los pliegos podrá verificarse en el Negociado Central de esta Dirección general, en los días 24 y 25, de diez a dos, y el 26, de diez a doce. Pasada esta hora, la entrega se hará al Director, en el acto de la subasta, antes de empezar la lectura de los pliegos.

7.ª En el día y hora señalados para la subasta, se constituirán en sesión pública los funcionarios que determinó la Real orden de 13 de Abril de 1881, y se procederá a la admisión, durante quince minutos, de los pliegos de proposiciones que no se hubieran presentado en el Negociado, principiando después el acto con la lectura del anuncio de la misma. Se abri-

rán los pliegos de proposiciones, dando a conocer a los concurrentes el número del resguardo del depósito, el nombre del proponente, la cantidad y el cambio de las mismas. Acto continuo se abrirá y dará lectura del pliego cerrado remitido por el Ministerio de Hacienda, que contendrá el precio máximo a que hayan de hacerse las adjudicaciones, en virtud de lo dispuesto en Real orden de 11 de Junio de 1881.

8.ª Serán desechadas desde luego las proposiciones que no contengan ostensiblemente los requisitos anteriormente dichos. De las que reúnan éstos se admitirán con preferencia las que por sus cambios sean más benéficas para el Tesoro.

9.ª En igualdad de precios se dará preferencia a la de menores cantidades, en la inteligencia de que para este efecto se considerarán como una sola proposición todas las suscritas por un mismo interesado y a un mismo cambio.

10.ª De la última proposición no se tendrá en cuenta la fracción que resulte menor de 500 pesetas nominales, a no ser que se complete su importe con un residuo.

El sobrante que resulte en una subasta, por cualquier concepto se acumulará a la cantidad que corresponda a las siguientes.

11.ª Los interesados cuyas proposiciones hayan sido admitidas, deberán presentar los títulos correspondientes a las mismas, dentro de los ocho días siguientes al de la subasta, teniendo presente que, de no verificarlo en este plazo, perderán los depósitos, quedando por este hecho anulada la adjudicación.

Los que hagan dicha entrega en el término expresado podrán retirar los resguardos desde luego.

12.ª La presentación de los títulos se efectuará en el Negociado de Recibo de documentos de la Deuda y Clases pasivas de estas oficinas, con facturas duplicadas, las que al efecto se facilitarán en la portería de esta Dirección.

Estos títulos llevarán el cupón corriente, consignándose al respaldo de los mismos el siguiente endoso: "A la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas para su amortización por subasta. (Fecha: firma del proponente.)"

Uno de los ejemplares de las facturas de presentación se devolverá a los interesados en el acto de verificarse ésta, a fin de que lo conserven, como resguardo, entre tanto que se hacen los llamamientos para el pago.

13.ª El pago del importe de las proposiciones admitidas, tendrá lugar precisamente dentro de los diez días siguientes al de la entrega en esta Dirección general de los títulos ofrecidos.

14.ª Los presentadores de proposiciones que hayan sido desechadas por defectuosas, y de las que no se admitan por estar cubiertas la tasa con otras más ventajosas para el Tesoro, podrán recoger en el Negociado Central de esta Dirección los resguardos del depósito que hubieran constituido para tomar parte en ella, desde el día siguiente al en que se publique en la Gaceta el resultado de la subasta.

Madrid, 5 de Junio de 1924.—El Director general, Arturo Forcat.

## Modelo de proposición.

El que suscribe se comprometo a entregar en la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas, la cantidad de ... pesetas nominales en Deuda perpetua al 4 por 100 interior, al cambio de ... pesetas y ... céntimos por 100, dentro de los ocho días siguientes al de la subasta, con sujeción a las condiciones que comprende el anuncio publicado por la Dirección de la Deuda y Clases pasivas, en ... del corriente, y al efecto incluye el documento justificativo del depósito hecho en garantía de esta proposición.

Madrid, ... de ... de 1924.

El interesado,

S—

## JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE AVILA

Hasta las trece horas del día 20 del actual se admitirán en esta Jefatura de Obras públicas y en las de Madrid, Toledo, Cáceres, Salamanca, Valladolid y Segovia, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopio de piedra y su empleo para conservación de los kilómetros 51 al 56 de la carretera de Scribuela a Avila, cuyo presupuesto asciende a 26.873,51 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Marzo de 1927 y la fianza provisional de 1.944 pesetas.

La subasta se celebrará en esta Jefatura de Obras públicas, situada en la carretera de la Estación, el día 25 del corriente, a las once.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Avila, 4 de Junio de 1924.—El Ingeniero jefe accidental, S. Gómez de Velasco.

S—1039

Hasta las trece horas del día 20 del actual se admitirán en esta Jefatura de Obras públicas y en las de Madrid, Toledo, Cáceres, Salamanca, Valladolid y Segovia, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopio de piedra y su empleo para conservación de los kilómetros 1 al 6 de la carretera de Arenas de San Pedro a Candelada, cuyo presupuesto asciende a pesetas 40.654,80, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Marzo de 1927 y la fianza provisional de 2.033 pesetas.

La subasta se celebrará en esta Jefatura de Obras públicas, situada en la carretera de la Estación, el día 25 del corriente, a las once.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Avila, 4 de Junio de 1924.—El Ingeniero jefe accidental, S. Gómez de Velasco.

S—1040

**JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE BADAJOZ**

Hasta las trece horas del día 16 de Junio actual se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las de Ciudad Real, Córdoba, Cáceres, Toledo, Huelva y Sevilla a horas hábiles de oficina para optar a la subasta de las obras de acopios, piedra machacada para conservación urgente del firme en los kilómetros 18 al 23 de la carretera de tercer orden de Villafranca de los Barros a la estación de Villafranca de los Barros, cuyo presupuesto asciende a 18.003,26 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1927 y la fianza provisional de 1.800,32 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Muñoz Torrero, número 15, el día 21 de Junio, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Badajoz, 3 de Junio de 1924.—El Ingeniero Jefe, J. Tafur.

S—1041

Hasta las trece horas del día 16 de Junio actual se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las de Ciudad Real, Córdoba, Cáceres, Toledo, Huelva y Sevilla a horas hábiles de oficina para optar a la subasta de las obras de acopios, piedra machacada para conservación urgente del firme en los kilómetros 191 al 208 de la carretera de segundo orden de Cuesta de Castilleja a Badajoz, cuyo presupuesto asciende a pesetas 68.450,30, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1927 y la fianza provisional de 6.845,03 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Muñoz Torrero, número 15, el día 21 de Junio, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Badajoz, 3 de Junio de 1924.—El Ingeniero Jefe, J. Tafur.

S—1042

Hasta las trece horas del día 16 de Junio actual se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las de Ciudad Real, Córdoba, Cáceres, Toledo, Huelva y Sevilla a horas hábiles de oficina para optar a la subasta de las obras de acopios, piedra machacada para conservación urgente del firme en los kilómetros 1 al 22 de la carretera de tercer orden de Castuera a Navalpino, cuyo presupuesto asciende a 88.049,06 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1927 y la fianza provisional de 8.804,90 pesetas.

La subasta se verificará en la Je-

fatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Muñoz Torrero, número 15, el día 21 de Junio, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Badajoz, 3 de Junio de 1924.—El Ingeniero Jefe, J. Tafur.

S—1043

**JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE BURGOS****CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE CARRETERAS**

Hasta las trece horas del 12 de Junio corriente se admitirán en esta Jefatura de Obras públicas y en las de las provincias de Segovia, Soria, Valladolid, Palencia, Santander, Logroño y Vizcaya y Registro de la Sección de Fomento del Gobierno civil de Alava, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos para los kilómetros 1 al 14 de la carretera de tercer orden de la de Trespaderne a Mercañillo a Arcinioga, cuyo presupuesto asciende a 90.600,32 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1927 y la fianza provisional de 4.531 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Burgos, situada en la calle de Vitoria, número 26, el día 16 del presente Junio, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la citada Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Burgos, 3 de Junio de 1924.—El Ingeniero jefe, Teófilo Rodríguez.

S—1044

Hasta las trece horas del 12 de Junio corriente se admitirán en esta Jefatura de Obras públicas y en las de las provincias de Segovia, Soria, Valladolid, Palencia, Santander, Logroño y Vizcaya y Registro de la Sección de Fomento del Gobierno civil de Alava, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos para los kilómetros 39 al 51 de la carretera de tercer orden de Burgos a Aguilera de Campdo, cuyo presupuesto asciende a 83.153,97 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1927 y la fianza provisional de 4.173 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Burgos, situada en la calle de Vitoria, número 26, el día 16 del presente Junio, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su pre-

sentación estarán de manifiesto en la citada Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Burgos, 3 de Junio de 1924.—El Ingeniero jefe, Teófilo Rodríguez.

S—1045

Hasta las trece horas del 12 de Junio corriente se admitirán en esta Jefatura de Obras públicas y en las de las provincias de Segovia, Soria, Valladolid, Palencia, Santander, Logroño y Vizcaya y Registro de la Sección de Fomento del Gobierno civil de Alava, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos para los kilómetros 1 al 13 de la carretera de tercer orden de Barbadillo del Pez a Quintanar de la Sierra, cuyo presupuesto asciende a 71.812,96 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1927 y la fianza provisional de 3.741 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Burgos, situada en la calle de Vitoria, número 26, el día 16 del presente Junio, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la citada Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Burgos, 3 de Junio de 1924.—El Ingeniero jefe, Teófilo Rodríguez.

S—1046

**JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE CÁCERES**

Hasta las trece horas del día 16 de Junio actual se admitirán en los Registros de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las provincias de Salamanca, Avila, Toledo y Badajoz, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta urgente de las obras de acopios de piedra machacada, incluso su empleo en recargos, para la conservación del firme de los kilómetros 1 al 16, 30 al 34, 37, 41, 46 y 50 al 58 de la carretera de Puente de Guadancil a Ciudad Rodrigo, cuyo presupuesto asciende a pesetas 156.036,40, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1927 y la fianza provisional de 7.801,83 pesetas.

La subasta se verificará ante esta Jefatura de Obras públicas, sita en la calle de Pizarro, número 4, el día 21 de Junio actual a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Cáceres, 4 de Junio de 1924.—El Ingeniero Jefe, Manuel Saeristáin

S—1043

**JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE CASTELLÓN**

Hasta las trece horas del 11 de Junio actual se admitirán proposiciones

en esta Jefatura de Obras públicas y en las de las provincias de Valencia, Tarragona y Teruel, a las horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de acopios de piedra machacada, incluso su empleo, en los kilómetros 1 al 3 de la carretera de Soneja a Nules, cuyo presupuesto de contrata asciende a 16.599,30 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1927 y la fianza provisional de 830 pesetas.

La subasta se verificará en esta Jefatura de Obras públicas, González Chermá, 109, el día 16 del presente Junio, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Castellón, 4 de Junio de 1924.—El Ingeniero jefe, Luis M. Velasco.

S—1047

Hasta las trece horas del día 11 de Junio de 1924, se admitirán proposiciones en esta Jefatura de Obras públicas y en las de las provincias de Valencia, Tarragona y Teruel, a las horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de acopios de piedra machacada, incluso su empleo en los kilómetros 1 al 5 de la carretera de Castellón al Grao, cuyo presupuesto de contrata asciende a 53.958 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1927. La fianza provisional para tomar parte en la subasta será de 2.700 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle Chermá, número 109, el día 16 del referido mes de Junio, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma de presentación de la misma, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Castellón, 4 de Junio de 1924.—El Ingeniero jefe, Luis M. Velasco.

S—1048

## JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE GRANADA

### CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE CARRETERAS

Hasta las trece horas del día 14 del actual se admitirán en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de Almería, Murcia, Albacete, Córdoba, Málaga y Jaén, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, para los kilómetros 22 al 37 de la carretera de Ruta a Loja, cuyo presupuesto asciende a 42.494,01 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1927 y la fianza provisional de 2.124 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Granada (calle de Mesones, 2), el día 18 del actual a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones,

modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Granada, 4 de Junio de 1924.—El Ingeniero jefe, Emilio Martínez.

S—1052

Hasta las trece horas del día 14 del actual se admitirán en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de Almería, Murcia, Albacete, Córdoba, Málaga y Jaén, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, para los kilómetros 4 al 9 y 19 de la carretera de Caños de Zujar a Pozo Alcón, cuyo presupuesto asciende a 12.402,71 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1927 y la fianza provisional de 620 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Granada (calle de Mesones, 2) el día 18 del actual a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Granada, 4 de Junio de 1924.—El Ingeniero jefe, Emilio Martínez.

S—1053

## ANUNCIOS OFICIALES

### LA MUTUAL HISPANO-AFRICANA

Con arreglo a lo preceptuado en el artículo 57 del Reglamento Estatutario de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social, San Miguel, número 16, Cádiz, el día 30 de Junio, a las quince horas.

Por el Consejo de Administración: El Secretario, Agustín Lobatón.

X—1781

### ANGLO ESPAÑOLA

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS

Barcelona.

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de Accionistas, para examen y aprobación de cuentas hasta fin del ejercicio 1923, en el domicilio social, calle Fernando, número 2, en Barcelona, el día 30 del corriente mes, a las once de la mañana.

El Consejo de Administración.

X—1783

### LA MUNDIAL

Cumpliendo lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de los Estatutos, se convoca a los Sres. Accionistas a Junta general ordinaria, en el lo-

cal del domicilio social, Alcalá, 53, el 29 de Junio, a las doce.

Madrid, 6 de Junio de 1924.—El Secretario general, Manuel F. Barrón.

X—1775

## MADRID

SOCIEDAD ANÓNIMA DE REASEGUROS

Convoca

Sociedad Anónima de Reaseguros, Por disposición del Consejo de Administración y de acuerdo con las disposiciones estatutarias se convoca a Junta general ordinaria de Accionistas, en el domicilio social, Alcalá, 73, principal, el día 28 de Junio corriente, a las doce horas de la mañana, para examen de Memoria y balance del ejercicio 1923, y adoptar los acuerdos que proceda.

Para hacer efectivo el derecho de asistencia a esta Junta, de acuerdo con las determinaciones del artículo 15 de los Estatutos, habrán de depositarse en la Caja social las acciones o resguardos de depósitos de las mismas, contra billete de asistencia a la reunión, pudiendo efectuarse esta operación en las horas de diez a trece y de diez y seis a diez y ocho, cualquier día laborable de los comprendidos entre el 20 y 25, ambos inclusive, del mismo mes.

El Consejero Secretario, J. Lord y O'Lawlor.

X—1782

## COMISION LIQUIDADORA DE LA COMPANIA MERCANTIL HISPANO-AFRICANA

Se convoca a los Sres. Accionistas de las no liberadas para que puedan percibir veinte pesetas por acción a cuenta de capital, en casa del Presidente de la misma, calle de Santa Teresa, 8, principal, desde las quince a las diez y siete horas, los días no feriados.

Madrid, 6 de Junio de 1924.—El Presidente, Francisco Serrano.

X—1785

## BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Autorizado este Banco por el párrafo sexto del artículo 23 de la ley de 2 de Diciembre de 1872, para emitir cédulas hipotecarias, dispuso, en virtud de acuerdo adoptado por su Consejo de Administración con fecha 11 de Abril último, crear dos series de 25.000 cédulas de 500 pesetas nominales cada una, con interés de 5 por 100 anual, que llevarán los números 625.000 a 650.000, y 650.001 a 675.000, y que irán poniéndose en circulación a medida que lo consientan los préstamos hipotecarios que realiza.

Lo que se pone en conocimiento del público, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento para la organización y régimen de las Bolsas de Comercio.

Madrid, 5 de Junio de 1924.—P. El Secretario, Enrique Amaré y Clemente.

X—1786

## SUBASTA

El día 30 de Junio del corriente año, bajo la presidencia de un Delegado o representante del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, y del Notario, en el local Círculo de las Artes, en la Plaza de Santa María del Castiello de la ciudad de Olivenza, provincia de Badajoz, comenzando a las diez para terminar a las trece, con arreglo al pliego de condiciones aprobado por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, tendrá lugar la venta en pública subasta de las fincas pertenecientes a la Fundación benéfico-docente instituida por D. José de Soto Hernández, en término de Olivenza, que a continuación se describen con sus tipos de tasación:

1.ª Una heredad o dehesa llamada Tapadas, de pasto, labor y monte de encina, con casa cortijo, número 70, de cabida de 200 fanegas o 128 hectáreas y 80 áreas próximamente; que linda: por Norte, con terreno de Braulio Piriz; Sur, dehesa de Puerto Cordero; Este, dehesa del Marrón, y por Oeste, con Tres Montes, Canas y Dehesilla. Tasada en 80.000 pesetas.

2.ª Otra dehesa llamada Marrón, de labor, de 100 fanegas o 64 hectáreas y 40 áreas; que linda: por Norte, con la de D. Narciso Ramírez; Sur, las Playas y Sierra de Montolongo; Este, la de doña Margarita Arteaga, y Oeste, las Tapadas y correa de doña Isidora García, tasada en 68.000 pesetas, una correa ancha al Marrón inmediata a esta finca, de ocho fanegas de labor, o cinco hectáreas, 15 áreas y 20 centiáreas; linda: por Norte y Sur, con la de don Narciso Ramírez; Este, la de doña Margarita Arteaga, y Oeste la de Juan Piriz, valorada en 3.250 pesetas; esta correa y la dehesa del Marrón, para los efectos de la subasta, se consideran como una sola finca, siendo el tipo reunido de ambas fincas 71.250 pesetas.

3.ª Otra heredad o dehesa llamada Noras, con casa cortijo, número 68, que consta de cuatro habitaciones, cuadra, horno y gallinero; es de pasto y labor y tiene algún monte de encina; su cabida es de 140 fanegas, equivalente a 90 hectáreas, 16 áreas; que linda: por Norte, con terrenos de doña Margarita Arteaga, D. Juan Piriz; Este, dehesa del Marrón, y Oeste, tierra de D. José Llorente; se valora en 45.000 pesetas.

4.ª Un olivar llamado viñas del Padre Maestro, que se compone de otros cinco que son colindantes y que se han agrupado para formar uno solo, de siete fanegas y tres cuartillas, equivalentes a cuatro hectáreas, 99 áreas, 10 centiáreas; que linda: por Norte, con el de doña Mariana Fernández; Este, camino de S. Jorge; Sur, Olivar del Hospital, y Oeste, con carretera, tasado en 11.500 pesetas.

5.ª Una quinta llamada de Arboles, compuesta de tierra calma y regadío, con árboles frutales y olivos, y casa cortijo, número 20, limitada la finca por muros; linda: por Norte, con terreno de D. Pedro Gazapo; Este y Sur, los de D. Juan Borralló y don Carlos López; y Oeste, tierra de don Pedro López; tiene de cabida ocho fanegas o cinco hectáreas, 15 áreas,

20 centiáreas, tasada en 9.000 pesetas.

6.ª Una huerta o quinta llamada del Garabato, extramuros de Olivenza, con casa cortijo número 1, limitada por muros de cuatro y media fanegas, equivalentes a dos hectáreas, 89 áreas, 78 centiáreas; linda: por Norte, con carretera de Valverde; Este, Coitada del Ventoso; Sur, forrajal de los herederos de Vicente Guerrero, y Oeste, Cañada del arroyo del Garabato, tasada en 7.500 pesetas.

7.ª Un olivar al sitio de la Mata, de cinco fanegas o tres hectáreas, 21 áreas y 98 centiáreas; que linda: por Norte, con los de José Guevara y Maurieto del Rincón; Este, los de don Manuel Gómez y de doña María Gal, y Sur, el de D. Luis Gómez, tasado en 6.500 pesetas.

8.ª Un forrajal al sitio de Vacía bolsas, de cuatro fanegas o dos hectáreas, 57 áreas, 58 centiáreas; que linda: por Norte y Este, con el de D. Daniel Rodríguez; Sur, el de doña Fermína Salgado, y Oeste, con camino de San Jorge, tasado en 3.750 pesetas.

9.ª Una correa o suerte de tierra, al sitio del Molino de Viento, que se conoce con el nombre de primera, de ocho fanegas, equivalente a cinco hectáreas, 15 áreas, 20 centiáreas; que linda: por Norte, la de Emilio Rodríguez; Sur y Este, la de Pedro Gazapo, y Oeste, la de Emilio Rodríguez, tasada en 3.000 pesetas.

10.ª Otra correa en el mismo sitio, llamada segunda, de iguales cabida y equivalencia que la anterior; que linda, por Norte y Este, con las de don Pedro Gazapo; Sur, las de D. Carlos Gómez, y Oeste, Coitada del Ventoso, tasada en 3.000 pesetas.

11.ª Un olivar al sitio de Valdegral, de dos fanegas o una hectárea, 28 áreas, 80 centiáreas; que linda: por Norte y Sur, el de D. Luis Gómez y González; Este, camino de San Jorge, y Oeste, olivares de D. Juan Borralló y de D. José Daza, tasado en 2.500 pesetas.

12.ª Olivar al sitio de la Mata, de una fanega y tres cuartillas, equivalente a una hectárea, 12 áreas, 70 centiáreas; que linda: por Norte y Oeste, el de D. José Fernández; Este, el de D. Joaquín Cordero, y Sur, con camino de Fuente Silva, tasado en 2.200 pesetas.

13.ª Una viña al sitio de Vacía bolsas, de fanega y media, equivalente a 96 áreas, 60 centiáreas; que linda: por Norte, Este y Sur, con terreno de Manuel Rodríguez; y por Oeste, con camino de San Jorge, tasada en 2.000 pesetas.

14.ª Un olivar al sitio de Fuente estasia, en la sierra de Alor, de dos fanegas o una hectárea, 28 áreas, 80 centiáreas; linda: por Norte, con el de D. Luis Limpo; Este, el de don Marcial Gómez; Sur, el de D. Genaro Arenas, y Oeste, el de Ignacio Martínez, tasado en 1.500 pesetas.

15.ª Otro en el mismo sitio, llamado también de doña Ignacia, de iguales cabida y equivalencia que el anterior, que linda: por Norte, con el de D. Genaro Arenas; Este, el de don Luis González Chacón; Sur, el D. Evaristo Navarrete, y Oeste, con el Romal, tasado en 1.500 pesetas.

16.ª Otro al sitio de la Mata, de

una fanega, equivalente a 64 áreas, 40 centiáreas; que linda: por Norte, con el D. Bernardino Ramírez; Este, el D. Félix Mira; Oeste, el de D. José Fernández, y Sur, camino de Fuente de Silva, tasado en 1.250 pesetas.

17.ª Otro al sitio de la Marranota, de una fanega o 64 áreas, 40 centiáreas; que linda: por Norte, con el de Marcial Flores Para; Este, con camino; Sur, el de Esperanza Méndez, y Oeste, arroyo de San Amaro; tasado en 1.000 pesetas.

18.ª Otro al sitio Rivero de la Higuera, de tres cuartillas, equivalentes a 48 áreas y 30 centiáreas; que linda: por Norte, con Rivero de la Higuera; Este y Oeste, olivar de D. Narciso Vélter, y Sur, el de Cesáreo Perera, tasado en 775 pesetas.

19.ª Otro olivar al sitio Espinazo de la Cabra, de media fanega, o 32 áreas, 20 centiáreas; que linda: por Norte, Sur y Oeste, con el de D. Evaristo Navarrete, y Este el de Francisco de la Riva, tasado en 500 pesetas.

*Fincas urbanas en la ciudad de Olivenza.*

20.ª Casa en la calle de Juan Caldera, núm. 18; linda: por la derecha, con la de doña Ana Rivas; izquierda, la de herederos de doña Mariana Felina Franco, y espalda, con un corral y un jardín; valorada en 6.000 pesetas.

21.ª Otra casa en la calle de Santiago, núm. 20; linda: por la derecha, entrando, con la de Máximo Méndez Díaz; izquierda, con la de núm. 20, duplicado, de esta Fundación, que formó antes con la que se describe una sola finca, y por la espalda con casa de María Visco Guerrero, Lino Santos Piriz y herederos de Jacinto Antúnez, tasada en 4.500 pesetas.

22.ª Otra casa calle de Ruperto Chapí (antes Vieja); linda: por la derecha, entrando, con la calle de Juan Caldera, a la que hace esquina; izquierda, casa de los herederos de Lucía Cándida Sedas, y espalda, con bodega de esta fundación, tasada en 3.250 pesetas.

23.ª Otra casa en la calle de Juan Caldera, núm. 3; linda: por la derecha, izquierda y espalda, con casa de esta fundación, tasada en 3.000 pesetas.

24.ª Otra casa en la calle de Santiago, núm. 20, duplicado; linda: por la derecha, entrando, y por la espalda, con la señalada con el núm. 20 antes descrita de esta Fundación, que formó, con la que se describe, una sola finca, que fué molino de aceite, y por la izquierda con casa de Luisa Méndez Gómez, tasada en 2.250 pesetas.

25.ª Otra casa en la calle de Juan Caldera, núm. 7, que ocupa una superficie de 71 metros, 50 decímetros cuadrados; linda: por la derecha, entrando, con casa de los herederos de Ignacio Pitera Correa, y por la izquierda y espalda con la casa Percequial, calle de D. Alvaro, núm. 2, a la cual se segregó, tasada en 2.250 pesetas.

26.ª Otra casa en el Paseo del General Infante, núm. 2; linda: por la derecha, entrando en ella, con casa en el mismo paseo, núm. 3 de esta Fundación; izquierda, con la núm. 1



del mismo paseo que más adelante se describirá, y que formó con la que se describe una sola línea, y por la espalda con casa de esta Fundación, señalada con el núm. 10 del Paseo de Hernán Cortés, tasada en 1.250 pesetas.

27. Otra casa en el Paseo de Hernán Cortés, núm. 9; linda: por la derecha, entrando, y por la izquierda, con casas de esta Fundación; y por la espalda con casa de Benito Prieto; tasada en 1.250 pesetas.

28. Otra casa en el Paseo de Hernán Cortés, núm. 8; linda: por la derecha, entrando en ella, con otra de esta Fundación; izquierda, la de Mariana Gudiño, y espalda la de D. Juan Abadese, tasada en 1.250 pesetas.

29. Otra en el Paseo del General Infante, núm. 1; linda: por la derecha, entrando, con la casa núm. 3 del mismo paseo, que formó con la que se describe una sola línea; izquierda, con el Paseo de Hernán Cortés, y espalda con la casa de esta Fundación, núm. 10 del Paseo de Hernán Cortés, valorada en 1.000 pesetas.

30. Otra en el Paseo de Hernán Cortés, núm. 10; linda: por la derecha, izquierda y espalda, con casas de esta Fundación, valorada en 750 pesetas.

31. Otra casa en el Paseo del General Infante, núm. 3; linda: por la derecha entrando, con la de herederos de Francisco Ignacio Ferrera, y por la izquierda y espalda con la número 2 del mismo paseo de esta Fundación, tasada en 750 pesetas.

El pliego de condiciones y títulos de las fincas estarán de manifiesto en el domicilio del Administrador-Patreno en Olivenza.

Olivenza, 3 de Junio de 1924.—El Administrador-Patreno, Dionisio Pinto Palma. X—1756

**DIRECCION GENERAL DEL TESORO PUBLICO Y ORDENACION GENERAL DE PAGOS DEL ESTADO**

Habiéndose extraviado el resguardo patronario, expedido por la Caja general de Depósitos con los números 257.201 de entrada y 102.391 de registro, correspondiente al constituido en 24 de Diciembre de 1923 por D. Jorge Jusca Blano, a disposición de la Dirección general de los Registros, importante 3.700 pesetas nominales en Deuda perpetua inferior 4 por 100, como ampliación de la fianza consignada para garantizar el cargo de Registrador de la Propiedad de Vitoria, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Dirección general; en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid y *Boletín Oficial* de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento de 23 de Agosto de 1893.

Madrid, 26 de Mayo de 1924.—El Director general, Juan Ródenas. X—1777

**MUTUA GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS CONTRA EL ROBO**

Situación en 31 de Diciembre de 1923.

RAMO GENERAL

DEBE	Pesetas.
Caja .....	584,54
Banco Hispano Americano, cuenta corriente.....	7.030,50
Recibos por cobrar.....	538,95
Parte primas 1923.....	28.766,25
Cuotas de entrada.....	6.349,20
Derechos de póliza, registro y cobranza.....	1.179,65
Derechos de timbre.....	832,00
Intereses de c/a.....	110,10
Indemnizaciones por siniestros .....	1.000,00
	<hr/>
	46.371,79
	<hr/>
HABER	
Administración gestora.....	14.678,02
Siniestros .....	30.251,45
Recibos pendientes.....	427,80
Impuesto, timbre e inspección .....	757,19
Banco Cooperativo del Comercio y de la Industria.....	50,00
Caja .....	227,33
	<hr/>
	45.371,79

Ramo de tumultos populares.

DEBE	Pesetas.
Caja .....	928,09
Banco Hispano Americano, cuenta corriente.....	1.331,90
Recibos por cobrar.....	123,50
Parte primas 1923.....	4.264,05
Cuotas de entrada.....	836,25
Derechos de póliza, registro y cobranza.....	469,10
Derechos de timbre.....	595,90
Intereses c/e y valores.....	579,85
	<hr/>
	9.028,74

HABER

Administración gestora.....	3.220,44
Recibos pendientes.....	675,20
Impuesto, timbre e inspección .....	620,45
Caja .....	952,65
Banco Cooperativo del Comercio y de la Industria.....	3.550,00
	<hr/>
	9.028,74

Existen además en el fondo de reserva pesetas 12.701,60, importe efectivo de pesetas 18.400 nominales de la Deuda perpetua 4 por 100.

Madrid, 31 de Diciembre de 1923.—El Tesorero, Francisco de Benito Herreros.—El Vocal Contador, Edmundo de la Vega. X—1778

**BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA**

Rectificación.

En el sorteo de cédulas hipotecarias al 5 por 100 publicado en la Gaceta de Madrid el 4 del corriente, aparece el número 561.771 y debe ser 564.771.

Madrid, 5 de Junio de 1924.

X—

**SOCCIEDAD IBERICA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS (S. I. C. E.)**

Balace de situación en 31 de Diciembre de 1923.

ACTIVO	Pesetas.
Terrenos .....	410.185,60
Útiles y herramientas.....	9.381,74
Aportaciones .....	562.500
Mobiliario .....	55.789,57
Material móvil.....	19.750
Acciones en cartera.....	5.000.000
Anticipos a proveedores .....	154.280,13
Accionistas .....	10.500.000
Valores en cartera.....	134.856,25
Fianzas y depósitos.....	42.723,20
Retros y efectos.....	122.761,84
Deudores .....	4.842.149,10
Bancos .....	829.626,73
Caja .....	13.170,69
Mercancías en almacén.....	1.175.953,15
Mercancías en camino o montaje.....	1.324.030,61
Fianza de los señores Consejeros .....	950.000
	<hr/>
	26.146.549,61
	<hr/>
PASIVO	
Capital: 40.000 acciones de 500 pesetas.....	20.000.000
Fondo de reserva estatutario .....	21.666,14
Anticipos de clientes.....	446.598,23
Participaciones en nuestros stocks.....	343.548,42
Consignaciones de proveedores .....	47.426,70
Acreedores .....	4.014.135,12
Dividendos pasivos a vencer .....	22.500
Fianza de los señores Consejeros .....	950.000
Beneficio neto.....	300.674,96
	<hr/>
	26.146.549,61

Bilbao, 31 de Diciembre de 1923.—Por la "Sociedad Iberica de Construcciones Eléctricas (S. I. C. E.): Su Consejero-Delegado, L. Sánchez Guervo. X—1779

**EXPOSICION DE BARCELONA**

COMITÉ EJECUTIVO DELEGADO

La Exposición de Barcelona anuncia concurso público entre Arquitectos e Ingenieros españoles para la presentación de proyectos de los edificios provisionales del mismo Certamen.

Se concederá un premio de 10.000 pesetas y dos accésits de 3.000.

El concurso quedará cerrado dos meses después de la fecha de su publicación en la GACETA DE MADRID. Dentro de este plazo los concursantes deberán presentar los proyectos en las oficinas de esta Exposición, calle de Lérida, número 2, y en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, de los días hábiles.

En las precitadas oficinas se facilitarán copias de las bases y referencias a cuantos lo deseen.

Barcelona, 28 de Mayo de 1924.—El Secretario del Comité, Jorge L. de Sagrado X—1771

**BANCO VITALICIO DE ESPAÑA**

Balanza cerrada en 31 de Diciembre de 1923.

ACTIVO	Pesetas.
Accionistas: Crédito contra los miembros por la parte no desembolsada del capital suscrito .....	10.500.000,00
Efectivo en Caja y Bancos.....	609.907,41
Propiedad inmueble .....	9.144.857,83
<i>Valores mobiliarios:</i>	
Efectos públicos españoles.....	15.669.181,26
Idem id. extranjeros.....	3.502.754,53
Valores industriales de Empresas españolas.....	23.746.194,19
Idem id. de idem extranjeras.....	664.527,97
Préstamos hipotecarios .....	49.582.657,95
Préstamos sobre valores.....	4.340.899,13
Anticipos sobre pólizas.....	76.000,00
Nudas propiedades y censos.....	5.089.601,00
Mobiliario .....	558.524,68
Depósitos en custodia.....	10,00
Depósitos en custodia.....	1.836.025,00
<i>Saldo activo de las cuentas con las Compañías reaseguradoras:</i>	
<i>Ramo vida:</i>	
Efectivo .....	1.569.087,86
Reservas matemáticas a su cargo .....	11.491.296,00
Idem para siniestros pendientes de pago .....	181.500,60
Cuentas deudas por depósito .....	2.373.581,27
	15.615.365,73
<i>Ramo transportes:</i>	
Efectivo .....	110.688,81
Reservas de riesgos en curso a su cargo....	312.981,62
Idem para siniestros pendientes de pago .....	642.321,16
	1.065.991,59
<i>Otros ramos:</i>	
Efectivo .....	394.130,06
Reservas técnicas a su cargo .....	17.204,76
Cuentas deudas por depósito .....	109.039,87
	520.374,69
	17.201.631,41
<i>Delegaciones y Agencias (Saldo Activo):</i>	
Ramo vida .....	518.576,25
Idem transportes .....	326.581,27
	845.157,52
<i>Deudores diversos:</i>	
Rentas e intereses vencidos...	614.627,26
Primas vencidas pendientes de cobro .....	1.030.722,93
Otros deudores .....	1.154.854,24
	2.800.204,43
Coaseguro de la cartera de Oriente.....	27.343,33
<i>Cuenta de depósitos de la cartera de Oriente:</i>	
Valores españoles .....	428.229,51
Idem extranjeros .....	203.131,05
Anticipos sobre pólizas de dicha cartera .....	45.937,77
	677.298,33
<b>TOTAL.....</b>	<b>97.551.019,07</b>

PASIVO	Pesetas.
Capital social suscrito.....	45.000.000,00
Reserva estatutaria .....	115.515,45
Reserva para eventualidades.....	200.000,00
Reserva para fluctuaciones de valores.....	760.000,00
<i>Reservas técnicas (Sin deducir la percepción reasegurada):</i>	
<i>Ramo vida:</i>	
Reservas matemáticas .....	62.283.808,00
Idem id. de la cartera de Oriente .....	565.875,00
Fondo de beneficio para los asegurados ...	791.940,00
Reservas para siniestros, seguros vencidos y rentas pendientes en 31 de Diciembre de 1923...	1.131.788,02
	64.773.211,02
<i>Ramo transportes:</i>	
Reservas para riesgos en curso .....	335.047,80
Idem id. siniestros avisados..	721.397,05
	1.056.444,85
Otros ramos .....	217.572,03
	66.977.827,90
Acreeedores por depósitos en custodia.....	1.836.025,00
<i>Saldo pasivo de las cuentas con las Compañías reaseguradoras:</i>	
<i>Ramo vida:</i>	
Efectivo .....	1.620.013,21
Cuentas acreedoras por depósito .....	10.038.072,91
	11.658.086,12
<i>Ramo transportes:</i>	
Efectivo .....	267.738,43
Cuentas acreedoras por depósito .....	86.593,98
	354.332,41
<i>Otros ramos:</i>	
Efectivo .....	298.748,25
Cuentas acreedoras por depósito .....	25.239,19
	323.987,44
	12.334.406,03
<i>Delegaciones y Agencias (Saldo Pasivo):</i>	
Ramo vida .....	123.085,98
Ramo transportes .....	293,73
	123.979,71
<i>Acreeedores diversos:</i>	
Dividendos de ejercicios anteriores, no satisfechos.....	16.240,00
Intereses anticipados .....	104.026,99
Otros acreedores.....	753.209,44
	873.476,43
<i>Excedente:</i>	
Pérdidas y ganancias: Remanente de 1922.....	20.695,95
Idem id.: Ejercicio de 1923.....	120.000,00
	260.988,55
<b>TOTAL.....</b>	<b>97.551.019,07</b>

El Administrador, Vicente Muntadas. X-127

**B A B C O K & W I L C O X**

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES

Su situación en 31 de Diciembre de 1923.

A C T I V O	<u>Pesetas.</u>
<b>I.—Disponible:</b>	
Caja y sucursales.....	37.442,60
Bancos .....	1.121.047,31
Efectos a cobrar.....	421.656,15
Depósitos en garantía.....	50.882,12
Valores mobiliarios.....	330.000,00
Clientes y deudores varios.....	6.330.915,95
Bancos: Cuenta de moneda extranjera en garantía.....	2.867.021,32
	<u>11.158.905,45</u>
<b>II.—Pagos a cuenta de suministros:</b>	
Proveedores .....	25.820,00
<b>III.—Realizable:</b>	
Meraderías y otras existen- cias .....	530.621,85
Primeras materias y efectos de almacen .....	5.894.954,12
Trabajos en curso de ejecu- ción .....	4.699.013,52
	<u>11.130.598,09</u>
<b>IV.—Inmovilizado:</b>	
Gastos de constitución o im- plantación .....	1.090.568,09
Edificios de fábrica, relleno de terrenos, instalación de vías, etc. ....	11.512.121,00
Maquinaria, modelos y planos.	10.477.942,16
Mobiliario e instalación de oficinas .....	587.281,48
Bienes inmuebles .....	1.240.713,83
Patentes .....	201.924,70
Equipo de montadores.....	24.405,52
	<u>25.800.950,90</u>
	<u>48.116.331,34</u>
<b>VALORES NOMINAES:</b>	
V.—Valores en garantía.....	894.000,00
VI.—Acciones en depósito (garantía de Consejeros) .....	2.000.000,00
<b>TOTAL.....</b>	<u><b>51.010.331,34</b></u>

	<u>Pesetas.</u>
<b>P A S I V O</b>	
<b>I.—No exigible:</b>	
Capital .....	20.000.000,00
<b>II.—Exigible a plazo:</b>	
Obligaciones hipotecarias .....	12.000.000,00
<b>III.—Exigible:</b>	
Proveedores y acreedores va- rios .....	3.932.963,70
Efectos a pagar.....	1.825.818,48
Cupones vencidos a pagar.....	715.000,00
Bancos: Cuenta de crédito con garantía de moneda extran- jera .....	2.890.807,88
	<u>9.364.590,06</u>
<b>IV.—Cobros a cuenta de suministros:</b>	
Clientes .....	2.188.847,73
<b>V.—Inmovilizado:</b>	
Fondo de amortizaciones.....	1.225.331,48
<b>VI.—Cuentas de orden:</b>	
Ventas por liquidar.....	709.255,12
Reserva para gastos probables sobre pedidos facturados.....	593.683,48
	<u>1.302.938,60</u>
<b>VII.—Pérdidas y ganancias:</b>	
Saldo de esta cuenta en 31 de Diciembre de 1922.....	1.101.811,08
Menos: Destinado a fondo de amortizaciones .....	825.831,48
	<u>275.979,60</u>
Beneficio del ejercicio actual.	1.698.143,87
	<u>2.034.023,47</u>
	<u>48.116.331,34</u>
<b>VALORES NOMINAES:</b>	
VIII.—Bancos: Cuenta de valores.....	894.000,00
IX.—Consejeros por acciones en garantía.	2.000.000,00
<b>TOTAL.....</b>	<u><b>51.010.331,34</b></u>

El Vocal Secretario, Pedro de Orús.—V. B.º: El Conse-  
jero Delegado, Francisco G. Cowlich. X—1780